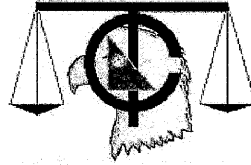




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 18 FEB 2009

VISTO: El Expte. N° 415/08 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA ANDRES ALEJANDRO BRONZOVIC", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. Andrés Alejandro Bronzovic, en su carácter de Tesorero General, por el período comprendido entre el 18/12/07 al 10/12/08, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004 – Procedimiento para la intervención del TCP en el Juicio de Residencia.

Que por Resolución Plenaria N° 09/2009 se designó a la Cra. Mónica Novas a cargo de la sustanciación del pertinente Juicio de Residencia.

Que corresponde dejar sin efecto dicho acto administrativo reasignando las actuaciones, atento que la profesional mencionada precedentemente se encuentra usufructuando su Licencia Anual 2008.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y 619 y Resolución Plenaria N° 51/2004.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Plenaria N° 09/2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: REASIGNAR las actuaciones al Auditor Fiscal CPN Jorge Fernando ESPECHE, en el marco establecido por la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 25 / 2009.-

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"